IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2259 *BARCELONA*

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.° 8 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso ordinario 229/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de OPEN CAMP, S.L., con NIF B65633299, con domicilio en Paseo Olimpic 17-19, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A190002597-1

cve: BOE-B-2019-2259